

RESOLUCIÓN Número CAB/2019/2899 de fecha 20/06/2019

| | |
|-------------|--|
| Referencia: | 2019/00018623J |
| Asunto: | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR DE NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA 2019. |

RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO/A INSULAR DE ÁREA

Primero.- Mediante providencia del Sr. Consejero Insular de Área de Cultura, Ocio y Deporte de fecha 19.06.2019 se ordena la redacción de la propuesta de resolución con objeto de aprobar el expediente denominado "Contratación del servicio para la organización, producción y ejecución de las fiestas patronales en honor de nuestra Señora de la Peña 2019".

Segundo.- El citado expediente es promovido por el Área de Cultura, Ocio y Deporte. Mediante providencia de fecha 14.05.19 se incoa el expediente.

El objeto del presente contrato consiste en el servicio de para la organización, producción y ejecución de las Fiestas Patronales en Honor de nuestra Señora de la Peña 2019, que tendrá lugar en el pueblo de La Vega de Río Palma, T.M. de Betancuria, del 19 al 22 de septiembre de 2019, conforme a las características definidas en el pliego de prescripciones técnicas particulares

Tercero.- Constan en el expediente el informe de necesidad de fecha 14.05.19, el pliego de prescripciones técnicas particulares, la memoria descriptiva del evento, el informe de justificación de la insuficiencia de medios, el estudio económico, el pliego de cláusulas administrativas particulares y los documentos de retención de crédito presupuestario para la presente anualidad.

Cuarto.- Con fecha 11.06.2019 se emite el preceptivo informe jurídico por la Jefa de Servicios Jurídicos de la Corporación, que concluye:

"Se informa de CONFORMIDAD el expediente para la contratación del servicio para la organización, producción, y ejecución de las Fiestas Patronales en honor de nuestra señora de la Peña 2019."

Quinto.- Con fecha 19.06.19 se emite el preceptivo informe de fiscalización por la interventora accidental de la Corporación que concluye:

“Se fiscaliza favorablemente el expediente CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR DE NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA 2019, mediante procedimiento abierto.”

Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Fuerteventura, el decreto de la Presidencia número 1.466/2018 y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular número 2019/00017902M de fecha 09.05.2019, se eleva a ese órgano la siguiente,

Vista la Propuesta de Resolución del Servicio, fiscalizada como Fiscalización de conformidad por el/la Interventora Acctal.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación del servicio para la organización, producción y ejecución de las fiestas patronales en honor de nuestra Señora de la Peña 2019, mediante procedimiento abierto, con un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de ciento tres mil quinientos siete euros con setenta y siete céntimos (103.507,77 €) incluido el IGIC.

El IGIC aplicable es el 6,5% que asciende a la cantidad de seis mil trescientos diecisiete euros con treinta y ocho céntimos (6.317,38 €).

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas, que habrán de regir la contratación.

TERCERO.- Autorizar el gasto del expediente de contratación por importe de ciento tres mil quinientos siete euros con setenta y siete céntimos (103.507,77 €) incluido el IGIC., con cargo a la aplicación presupuestaria nº. 40 3380B 22706.

El IGIC aplicable es el 6,5% que asciende a la cantidad de seis mil trescientos diecisiete euros con treinta y ocho céntimos (6.317,38 €).

CUARTO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto.

QUINTO.- Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SEXTO.- El plazo de admisión de las proposiciones es de quince (15) días naturales (art. 156.6 LCSP), a contar desde día siguiente al de la publicación del anuncio en el Perfil de Contratante del Cabildo Insular de Fuerteventura y Plataforma de Contratación del Estado.

SÉPTIMO.- La fecha de celebración de la Mesa de Contratación se publicará en el Perfil del contratante.

OCTAVO.- De la presente resolución se dará traslado a los diferentes departamentos que han de intervenir en la tramitación del expediente y al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre.

El presente acto administrativo pone fin a la vía administrativa, y en consecuencia podrá ser recurrido potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, según disponen los artículos 123 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Cabildo de Fuerteventura.

En su caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión.

El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Así lo manda y firma el/la Consejero/a Insular de Área del Cabildo de Fuerteventura,

Firmado electrónicamente el día
20/06/2019 a las 10:37:29
Fdo.: BLAS ACOSTA CABRERA

Firmado electrónicamente el día 20/06/2019 a las
12:52:36
La Vicesecretaria - Jefa de Servicio de Servicios
Jurídicos
Fdo.: María Mercedes Contreras Fernández

